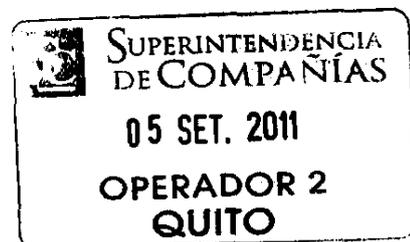


AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNTS

INFORME DE COMISARIO

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2010



AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNTS

CONTENIDO:

	<u>Página</u>
OPINIÓN	1 - 4
ESTADOS FINANCIEROS:	
Anexo 1 - Balances Generales	5
Anexo 2 - Estados de Resultados	6

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:
AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNTS

En mi calidad de comisario principal y de conformidad a lo que dispone de la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución 92-14-3-0014 publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992 pongo a consideración de los accionistas de **AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNTS** el **INFORME DE COMISARIO** al 31 de diciembre del 2010, mi trabajo fue efectuado en base de los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el los artículos 274 y 321 de la Ley de Compañías. La revisión se baso en los estados financieros proporcionados por la Administración de la Compañía, los cuales son de responsabilidad de la Compañía; siendo mi responsabilidad la de emitir una opinión en base a mi revisión.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Los señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes, con apego a los estatutos y reglamentos internos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas.

De la revisión efectuada a los documentos debo indicar que los libros principales de la compañía, Actas de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas se mantienen actualizados y debidamente custodiados. Igualmente puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con el libro mayor y auxiliares de la contabilidad, las transacciones han sido registradas y ajustadas para su presentación bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF'S, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008.

La compañía mantiene un adecuado control interno para lo cual a implementado formularios y documentos que son utilizados con regularidad por las personas involucradas en su elaboración, revisión y aprobación.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios; así como también, la correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantiene y se archivan adecuadamente.

Efectuando el análisis del balance general y el estado de resultados y aplicando los índices financieros muestran los siguientes resultados:

El índice de liquidez en el año 2010 fue de 1,32, mientras que en año 2009 fue de 0.96 la mejoría en este índice es originada por la disminución de pasivos que quedaron pendientes de pago en el año 2009.

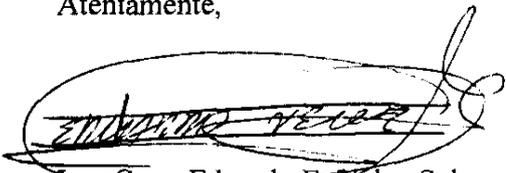
Con relación al estado de resultados debo indicar que las ventas netas en el año 2010 fue de USD 29.127, mientras que en el año 2009 fueron de USD 27.577 originándose un incremento del 6% dado por la contratación de nuevos clientes especialmente en el ámbito de auditoría externa y consultorías.

La utilidad neta del ejercicio paso de USD 1.749 en el 2009 a USD 2.239 en el 2010 generándose un incremento de USD 490 que porcentualmente representa el 28% lo cual se origina por la mejora en los ingresos por servicios.

En mi opinión y de acuerdo a mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios considero que los estados financieros presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF'S de **AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNTS** correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010 presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, y por tanto merecen su aprobación, y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.

Quito, Agosto 1 del 2011

Atentamente,



Ing. Com. Eduardo E. Velos Salazar
COMISARIO PRINCIPAL

Adjunto Anexo 1 Balance General al 31 de diciembre del 2010
 Anexo 2 Estado de Resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2010

